

Cronograma de Redistribución Prevista (Rev. 12/10)

12 de enero de 2011	Contrato para el asesor de redistribución (demógrafo) en el orden del día.
12 de enero de 2011	Resolución para establecer los procedimientos, criterios y normas para el establecimiento de los límites de los distritos concejales en el orden del día.
9 de febrero de 2011	Contrato de servicios legales de redistribución por distritos en el orden del día.
28 de febrero de 2011	Se espera que en esta fecha la Oficina del Censo divulgue la información de Texas.
2 de marzo de 2011	Bando que declare la población de la Ciudad, señale distritos concejales individuales no equilibrados y determine que el número de Concejales incrementará a 16 (suponiendo que la información del censo se haya recibido en febrero).
Marzo de 2011	Aportes de la comunidad/Reuniones en el Ayuntamiento.
6 de abril de 2011	Plan del Personal completo, el Departamento de Planificación presentará el Plan al Ayuntamiento de la Ciudad.
13 de abril de 2011	Consulta Popular a las 9:00 a.m.
20 de abril de 2011	Consultas Populares (2 sesiones) a las 9:00 a.m. y a las 7:00 p.m.
4 de mayo de 2011	Plan de Redistribución por distritos completo, por el Departamento de Planificación. El Departamento Jurídico preparará el bando donde se adopte el Plan de Redistribución por Distritos.
Del 5 al 10 de mayo de 2011	El Departamento de Planificación revisará el Plan con los Concejales.
11 de mayo de 2011	El Ayuntamiento aprueba el bando del Plan de Redistribución que establece los límites de distritos concejales individuales (programado para el 18 de mayo).
18 de mayo de 2011	Fecha programada para que el Ayuntamiento apruebe el bando del Plan de Redistribución por Distritos.
1 de junio de 2011	Fecha programada para presentar el plan al Departamento de Justicia para su autorización previa (permite una revisión de 60 días del Departamento de Justicia antes de la fecha límite para establecer los límites y completar la revisión extendida, de ser necesario, antes del día de la elección).
3 de agosto de 2011	Fecha límite para el bando del Plan de Redistribución por Distritos que establece los límites de distritos concejales individuales (más de 3 meses antes del día de la elección, Art. 276.006 del Código Electoral de Texas).
8 de agosto de 2011	Primera fecha para solicitar lugar en la boleta.
7 de septiembre de 2011	Último día para solicitar lugar en la boleta.
8 de noviembre de 2011	Día de la Elección.